

Ciudad de Mexico a 21 DE SEPTIEMBRE 2017

Oficio No. 38.90.01.0100/Z II - /2017

GRUPO TERMIDHER SA DE CV

ORIENTE No. 6 MZ.115, LT. 885, COL. SAN JOSE
TLAHUAC, CIUDAD DE MÉXICO. TELEFONO: 4197 9495

PRESENTE

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecucion de los trabajos de: REPARACION EN LA UNIDAD POR DAÑOS EN ACABADOS Y OBJETOS DAÑADOS DERIVADOS DEL EVENTO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. que se llevaran a cabo en la unidad: HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 47 sita en: CAMPAÑA DEL EBANO S/N ESQUINA COMBATE DE CELAYA, COL. U.H. VICENTE GUERRERO, IZTAPALAPA, CP. 09200, CIUDAD DE MÉXICO.

Asi mismo le informo que debera realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos debera terminarlos a mas tardar el dia: 25 DE OCTUBRE 2017, informando inmediatamente al Jefe de conservacion de unidad, ARQ. DIEGO ESTEBAN ESNAURRIZAR LAVALLE el cual sera el responsable de la supervision y recepcion de los trabajos perfectamente terminados

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratacion, debera recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho documento.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. GUILLERMO CALVA CALVA
Jefe de Conservación Zona II

RECIBI OFICIO
MIGUEL HERRANDEZ VELASCO



c.c. DR. SERGIO RAUL GUILLEN ESPINOSA Director de Unidad
ARQ. DIEGO ESTEBAN ESNAURRIZAR LAVALLE Jefe de Conservacion de Unidad
Minuta

JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

I. DATOS GENERALES

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
UNIDAD:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 47
No. DE CONTRATO:	C7M0329
FECHA DE DICTAMEN:	21 DE SEPTIEMBRE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION EN LA UNIDAD POR DAÑOS EN ACABADOS Y OBJETOS DAÑADOS DERIVADOS DEL EVENTO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
UBICACIÓN:	CAMPAÑA DEL EBANO S/N ESQUINA COMBATE DE CELAYA, COL. U.H. VICENTE GUERRERO, IZTAPALAPA, CP. 09200, CIUDAD DE MÉXICO.
PROVEEDOR ASIGNADO:	GRUPO TERMIDHER SA DE CV
IMPORTE SIN I.V.A.	\$1,269,473.12
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 21 DE SEPTIEMBRE 2017 TERMINO: 25 DE OCTUBRE 2017

II. ANTECEDENTES:

MOTIVOS: DESPUES DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LAS AFECTACIONES EN LOS ACABADOS DE LA UNIDAD, ASI COMO COLUMNAS, CISTERNA, FALDONES DE FACHADA, COLUMNAS DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y APLANADOS RESULTARON AFECTADOS, MUCHOS DE ELLOS GENERAN PANICO EN LOS DERECHOHABIENTES Y TRABAJADORES DE LA UNIDAD ASI COMO EN ALGUNOS SITIOS SE IMPIDE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

RAZONES: SIN LA PRONTA ATENCION AL RETIRO DE ACABADOS EN RIESGO DE DESPRENDIMIENTO NO SERA POSIBLE LA REINSTALACION NORMAL DEL SERVICIO, ADEMAS DE LA INTERRUPCION DE LA FUNCION DE LOS ESPACIOS DE ATENCION MEDICA CON DAÑOS Y LOS RIESGOS POR ACCIDENTES EN CASO DE DESPRENDIMIENTO DE OBJETOS ALTOS, FALDONES, APLANADOS, AZULEJOS VIDRIOS U OBJETOS PROXIMOS A DESPRENDERSE, EL INSTITUTO SERIA SUCEPTIBLE DE ALGUNA DEMANDA POR LA FALTA DE PRONTITUD EN LAS

III. FUNDAMENTO LEGAL

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.

No.	CONTRATISTA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	GRUPO TERMIDHER SA DE CV	\$ 1,269,473.12
2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU SA DE CV	\$ 1,434,135.56
3	CONCEPCION GAONA GARCIA	\$ 1,393,486.38

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

CRITERIO DE ECONOMIA: Se cumple con este criterio, todas vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa GRUPO TERMIDHER SA DE CV con el presupuesto más bajo, con un monto de \$1,269,473.12 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente efectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA: Se cumple este criterio ya que la empresa GRUPO TERMIDHER SA DE CV acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO DE CONCEPTOS y del requerimiento que presenta la UNIDAD REQUIRIENTE por lo que podrá realizar con eficiencia y eficacia los trabajos de OBRA PUBLICA contratados.

CRITERIO DE IMPARCIALIDAD: Se cumple con este criterio ya que al realizan las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arrojo la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

CRITERIO DE HONRADEZ: Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras publicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

CRITERIO DE TRANSPARENCIA: Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV. RESOLUCION

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA , relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona II, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 47 determinan asignar directamente a: GRUPO TERMIDHER SA DE CV el contrato No. C7M0329 con in importe sin I.V.A. de: \$1,269,473.12 y fecha de entrega de los trabajos de: 25 DE OCTUBRE 2017

JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS
GENERALES

AREA TECNICA

ING. GUILLERMO CALVA CALVA

JEFE DE CONSERVACION ZONA II

AREA REQUIRIENTE

DR. SERGIO RAUL GUILLEN ESPINOSA

DIRECTOR DE UNIDAD

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS
TRABAJOS

ARQ. DIEGO ESTEBAN ESNAURRIZAR LAVALLE

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

ELABORACION DEL CONTRATO

LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES